


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Expedición de la Cédula Ambiental Municipal					
DESCRIPCIÓN					
Regular la operación y funcionamiento de las actividades económicas, industriales y de servicios en el municipio que generan impacto en el medio ambiente.					
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN:		ECO/01			
FUNDAMENTO JURÍDICO:		Artículo 1 fracción I, VI, X, artículo 4, 8° fracción VI, XVI, 109° Bis de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, artículos 1.1, 1.5°, 1.6°, fracción IX, 2.1, 2.2 fracción VII, IX, 2.6 fracción III, 2.9° fracción III, IV, X, XI, VIII, IX, XVI, y XX, 2.138° y 2.148°, del Código para la Biodiversidad del Estado de México y artículo 47 fracción III, XXV, y artículo 52 del Bando Municipal de Chalco Vigente			
DOCUMENTO A OBTENER:		Cédula Ambiental Municipal	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Año Fiscal
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)		PRESENCIAL		DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO		SI		NO
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Apertura y seguimiento de unidad económica, industrial y de servicio en el municipio de Chalco			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, revisar posibles fuentes de contaminación ambiental y validar el cumplimiento de la normativa ambiental			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Formato Único de Trámites y Servicios debidamente llenado		Si	0	Artículo 1 fracción I, VI, X, 4°, 8° fracción VI, XVI, 109° Bis de La Ley General De Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, artículos 1.1, 1.5°, 1.6°, fracción IX, 2.1, 2.2° fracción VII, IX, 2.6 fracción III, 2.9 fracción III, IV, X, XI, VIII, IX, XVI, y XX, 2.138 y 2.148, del Código para la Biodiversidad del Estado de México y artículo 47 fracción III y XXV del Bando Municipal de Chalco Vigente.	
2. Cédula de contaminantes vertidos a las aguas residuales (vigente)		Si	1		
3. Cédula de emisiones de gases emitidos a la atmosfera (vigente)		Si	0		
4. Convenio o contrato y último recibo de pago por servicio de recolección de Residuos Sólidos Urbano digital (vigente)		Si	1		
5. Recibo de pago por el abastecimiento de energía eléctrica digital		Si	1		
6. Último recibo de pago derechos por el servicio de agua potable digital (O.D.A.P.A.S)		Si	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Formato Único de Trámites y Servicios debidamente llenado		No	1	Artículo 1 fracción I, VI, X, 4°, 8° fracción VI, XVI, 109° Bis de La Ley General De Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, artículos 1.1, 1.5°, 1.6°, fracción IX, 2.1, 2.2° fracción VII, IX, 2.6 fracción III, 2.9 fracción III, IV, X, XI, VIII, IX, XVI, y XX, 2.138 y 2.148, del Código para la Biodiversidad del Estado de México y artículo 47 fracción III y XXV del Bando Municipal de Chalco Vigente	
2. Cédula de contaminantes vertidos a las aguas residuales (vigente)		No	1		
3. Cédula de emisiones de gases emitidos a la atmosfera (vigente)		No	1		
4. Convenio o contrato y último recibo de pago por servicio de recolección de Residuos Sólidos Urbano digital (vigente)		No	1		
5. Recibo de pago por el abastecimiento de energía eléctrica digital		No	1		
6. Último recibo de pago derechos por el servicio de agua potable digital (O.D.A.P.A.S)		No	1		

INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica			No	No Aplica	No aplica			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO								
MODALIDAD PRESENCIAL			MODALIDAD EN LÍNEA			MODALIDAD TELEFÓNICA		
<p>1. Acudir a la Ventanilla Única de Atención Ciudadana.</p> <p>2. Solicitar el Formato Único de Trámites y Servicios para su llenado e integración de requisitos.</p> <p>3. Entregar la documentación requerida en el Departamento de Prevención de la Contaminación.</p> <p>4. El Departamento de Prevención de la Contaminación revisa que la documentación esté completa e informa a la persona física o moral sobre la visita del verificador a la unidad económica.</p> <p>5. El verificador informa al solicitante el día y la hora programada para la inspección a la unidad económica.</p> <p>6. El Departamento de Prevención de la Contaminación expide la orden de pago.</p> <p>7. Una vez presentado el comprobante de pago (original y copia), en un plazo máximo de 5 días hábiles se entrega a la persona física o moral la Cédula Ambiental Municipal.</p>			<p>El trámite es presencial; sin embargo, en la página del Gobierno de Chalco se puede descargar el Formato Único de Trámites y Servicios de la Dirección de Ecología para consultar los requisitos y acudir posteriormente a la Dirección de Ecología con la documentación solicitada.</p>			<p>La atención telefónica es únicamente para proporcionar informes y asesorías relacionadas con los trámites y servicios que brinda la Dirección de Ecología.</p>		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			5 días hábiles					
COSTO:			De 4 a 35 UMA 2026	FUNDAMENTO JURÍDICO			Artículo 1 numeral 1.6. Y 6.1.5.2 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, artículo 47 fracción III, XXV del Bando Municipal de Chalco Vigente.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	Si
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con todos los requisitos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Ecología				Departamento de Prevención de la Contaminación				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Lic. Cynthia Nayeli Zarate Zarate					
DOMICILIO								
CALLE:	Reforma			NO. INT. Y EXT.:	4			
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Chalco			
C.P.:	56600		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 Horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	5559728280	2151		ecologia@chalco.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								

OFICINA:	No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica			
DOMICILIO				
CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica		No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	Si			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el costo de la Cédula Ambiental Municipal?			
RESPUESTA:	El costo depende del tamaño de la unidad económica, industrial y de servicio			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tipo de instituciones deben realizar el trámite?			
RESPUESTA:	Las instituciones privadas sí deben realizar el trámite			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Los establecimientos semifijos deben de realizar el trámite?			
RESPUESTA:	Depende del giro de cada establecimiento semifijo y el tiempo de estancia en el lugar			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No Aplica				
PROTESTA CIUDADANA		QUEJAS O DENUNCIAS		
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p>Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p>Telefónica: 55 59 72 82 80 Ext. 2269</p> <p>Electrónica: En el microsítio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>		<p>Ante el Órgano Interno de Control Municipal</p> <p>Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6, Conj. Urbano Los Héroes Chalco, C.P. 56644.</p> <p>Tel. 55 59 73 04 22</p> <p>organointernodecontrol@chalco.gob.mx</p>		
ELABORÓ: Indira Gandhi López Cerón ENLACE DE LA DEPENDENCIA	VISTO BUENO:  Lic. Cynthia Isabel Zarate Varate TITULAR DE LA DEPENDENCIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2026-06-03		



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA